

Bogotá, 15 de junio de 2012
Comunicado de Prensa N° 257



OIM MANTIENE SU INTERÉS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO EN COLOMBIA

El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Carlos Iván Márquez Pérez, se reunió con el jefe de misión adjunto de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Alejandro Guidi.

Bogotá 15 de junio de 2012. Las nuevas disposiciones para la gestión del riesgo en Colombia, que se encuentran plasmadas en la Ley 1523 de 2012, tienen un capítulo especial para la Cooperación Internacional, lo que resulta clave para mejorar las relaciones con entidades como OIM, dijo el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Carlos Iván Márquez Pérez, tras reunirse con el jefe de misión adjunto de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Alejandro Guidi.

Durante el encuentro, se abordaron temas como las líneas de cooperación que ofrece OIM en Colombia: asistencia humanitaria; apoyo departamental y municipal en gestión integral del riesgo; fortalecimiento de la política pública en formación comunitaria y educativa, entre otras.

Igualmente, se profundizó en el tema de los alojamientos temporales (construidos para la población afectada por la temporada de lluvias 2010-2011) resaltando la implementación de un enfoque diferencial. En estos espacios se trabajan temas como el de género, generación (mirando desde el punto de vista de edades), el tema de discapacidad, etnia, estos acompañados de un enfoque psicosocial, sin dejar de lado el tema de kit de higiene. Frente a este tema la OIM trabaja con la UNGRD en la capacitación (de alojamientos temporales) de estándares internacionales de alojamientos y campamentos.

Igualmente, el funcionario internacional dijo que Colombia es líder en el tema, por lo que su colaboración es importante para replicar el modelo de clúster (Conjunto o grupo) con otros clústers de la región.

Guidi, señaló que “La OIM trabaja en el desarrollo de herramientas para mejorar la preparación, coordinación y respuesta a las necesidades de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares y buscar refugio como consecuencia de desastres de origen natural”, por lo que se buscarán los mecanismos necesarios para seguir apoyando al gobierno en esta materia.

Por eso, con la promulgación de la Ley se espera que la cooperación internacional se repotencie, se creen nuevas estrategias y métodos de aproximación que permitan un mayor trabajo por el beneficio de las poblaciones afectadas por eventos de índole natural.

En las próximas semanas seguirán los acercamientos para establecer las líneas de cooperación entre las entidades.

Oficina Asesora de Comunicaciones Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,
sandra.calvo@dgr.gov.co, PIN 26D06B06
Yineth Pinilla